



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

Versión: 1.0

**PROGRAMA DE
EDUCACIÓN FINANCIERA
MÓDULO IV
ENDEUDAMIENTO/
APALANCAMIENTO**



MÓDULO IV

ENDEUDAMIENTO/ APALANCAMIENTO





ENDEUDAMIENTO/APALANCAMIENTO

Cuando tenemos un saldo negativo en la cuenta corriente o cuenta de ahorro, es lo que los bancos denominan saldo deudor. Los números rojos se producen cuando se recibe un cargo superior, por lo tanto, no se cuenta con el dinero suficiente para abonarlo.

Los gastos habituales (recibos de agua, teléfono, luz, expensas, préstamo hipotecario, etc.) se suman otros como la liquidación de la tarjeta de crédito (compras y retiradas de efectivo en cajeros automáticos). También puede ocurrir que la transferencia con la que se iba a abonar una cantidad se ha retrasado, o que realicemos compras pensando en los ingresos de los próximos meses, los cuales resultan insuficientes.

Ingresos > Gastos = Saldo deudor o “números rojos”

Cuando estamos en “números rojos”, pueden ocurrir dos situaciones:

- La entidad bancaria atiende los pagos. Esta es la situación en la que se producen los números rojos. Tenemos un saldo en cuenta con signo negativo.
- La entidad bancaria no atiende los recibos y los devuelve. Esta última posibilidad puede ocasionar problemas, como, por ejemplo, el corte de la electricidad o del teléfono, por ejemplo. ¿En qué se basan los bancos para distinguir entre unos clientes y otros a la hora de permitir o no tener números rojos en cuenta? Hablamos de los llamados clientes preferentes. Los bancos consideran clientes preferentes a aquellos que tienen la nómina domiciliada, ingresos periódicos y para los que esta situación de descubierto es algo ocasional o fruto de un despiste y durante un breve periodo de tiempo. Al no existir ningún contrato de por medio, tal y como sucede cuando se solicita un crédito, el banco o caja de ahorros corre el riesgo de no recuperar el dinero prestado. Por este motivo, sólo permitirá un saldo negativo a aquellos clientes que ofrezcan garantías y siempre por cuantías razonables (que no excedan la capacidad de endeudamiento). Permitir el descubierto es, por tanto, potestad del banco.

RECOMENDACIÓN

Los números rojos nunca resultan aconsejables, no sólo por el hecho de incurrir en un incumplimiento de pago, sino por el alto interés que cobrará el banco, en muchas ocasiones, superiores al de un préstamo al consumo.

La permanencia en este tipo de listados ocasionará problemas a la hora de solicitar un préstamo o hacer una compra a plazos. El banco o el establecimiento consultarán los registros y al tener conocimiento de este hecho posiblemente denegará la operación solicitada.

➤ NO SER CONSCIENTE DE MIS DEUDAS

¿Qué sucede si dejo de pagar mis deudas?

Antes de que tome la decisión de suspender sus pagos, tome en cuenta las consecuencias posibles.



Su puntaje de crédito bajará y le será difícil conseguir préstamos en el futuro, o le cobrarán tasas de interés altísimas, cuotas y penalizaciones.

Una deuda que deja de pagarse evolucionará de manera distinta dependiendo de las prácticas particulares de cada institución financiera, del monto de la deuda y de si usted tiene posesiones que la entidad financiera pueda embargar o recuperar, como una casa o un automóvil.



DESPUÉS DE 30 DÍAS DE ATRASO:

- ❖ La institución prestamista le empezará a cobrar cargos por tardanza.
- ❖ Posiblemente usted recibirá una llamada o mensaje como recordatorio.
- ❖ El atraso podría aparecer en su reporte de crédito, bajando su puntaje de crédito.
- ❖ En el caso de las tarjetas de crédito, es posible que le suban el interés anual de la tarjeta.
- ❖ En el caso de préstamos hipotecarios, después del primer pago tardío la institución intentará ponerse en contacto con usted.



DESPUÉS DE 60 DÍAS DE ATRASO:

- ❖ Continuarán los cargos por tardanza o mora
- ❖ La institución financiera empezará a llamar o enviar mensajes más frecuentemente.
- ❖ El atraso *seguramente* aparecerá en su reporte de crédito, bajando su puntaje de crédito.
- ❖ En el caso de tarjetas de crédito, el interés anual que le cobran *seguramente* subirá.
- ❖ Si se trata de un automóvil, a partir de este punto es posible que emitan una orden de recuperación, lo que quiere decir que legalmente, pueden quitarle su automóvil y de todas maneras seguirá debiendo la diferencia entre el valor actual de venta de su auto y el valor que usted debía en el momento de la recuperación.



DESPUÉS DE 90 DÍAS DE ATRASO:

En este punto, la mayor parte de las instituciones financieras lo considerarán oficialmente moroso. Las llamadas se volverán más agresivas y frecuentes.

El monto total que le cobran seguirá aumentando, porque se continúan aplicando cargos por mora y se acumulan además los intereses.

Si la deuda *no* está asegurada por un automóvil o por su casa, probablemente le ofrecerán opciones de pagar a plazos y acuerdos para saldar la cuenta, quizás pagando cierta cantidad, como el 50%, de inmediato. Si no le ofrecen estas opciones, usted puede pedir las. Tenga en cuenta que, por lo general, las instituciones financieras no negociararán con usted hasta que



hayan pasado los 90 días de atraso.



DESPUÉS DE 120 DÍAS DE ATRASO:

Para el caso de una deuda no asegurada por su automóvil o por su casa, puede que la institución desista de sus intentos de cobrar y venda la deuda (los derechos a cobrarla) a una agencia de cobranza. Sepa que esas agencias se llevan una comisión del 25 al 45% (aún si usted paga la deuda), por lo cual son increíblemente agresivas para cobrar.



DESPUÉS DE 180 DÍAS DE ATRASO:

Las tarjetas de crédito son canceladas, lo cual es muy perjudicial para su historial de crédito, pues significa que el banco siente que usted nunca pagará la deuda. Es casi tan nocivo para su historial de crédito como dejar de pagar una hipoteca.

La cancelación de la tarjeta no necesariamente lo deja a usted libre de la deuda, pues la institución financiera puede cancelar la deuda en sus propias cuentas, pero vender los derechos de cobro a una agencia de cobranza de deudas.

Si la deuda fue vendida a una agencia de cobranza, ésta puede venderla una y otra vez. Cada venta crea un récord adicional en su reporte de crédito, por lo que su historial y puntaje de crédito sufren mayor daño cuando la deuda cambia de manos.

En Ecuador, no existe la prisión por motivo de deudas, pero el dejar de pagar una deuda se considera una violación de un contrato legal y la agencia de cobranza o la institución financiera pueden elegir llevarlo a juicio. Las consecuencias típicas de perder uno de estos juicios son acciones legales que se pueden tomar contra usted, tales como:

La retención de un porcentaje de su salario.

El congelamiento de su cuenta de banco.

Un embargo sobre su casa.

Daño enorme a su historial de crédito.

Y como última instancia luego de un proceso judicial declararlo insolvente

Una cuenta que ya ha sido pagada, normalmente se borrará de su reporte de crédito después de 7 años. Sin embargo, con cuentas que *no han sido pagadas*, no sucede esto ya que como dijimos anteriormente, la deuda puede venderse una y otra vez, manteniéndola viva en su historial de crédito.

Cuando se hace oficial la declaración de insolvencia, **todas las deudas de la persona son borradas**. Sin embargo, **los reportes de crédito que posee dicho individuo se manchan permanentemente**, lo cual afecta de forma directa su capacidad para poder adquirir créditos en cualquier banco. El reporte prevalece por al menos 20 años y frena la posibilidad de adquirir un préstamo en cualquier entidad financiera.



Para tener
en cuenta

Consejos útiles para evitar tener números rojos

- ❖ Planificar nuestros gastos según nuestro volumen de ingresos, prestando atención a la periodicidad de los recibos y estados de cuenta.
- ❖ Marcar un saldo mínimo que deberemos mantener en la cuenta, y tratar de no sobrepasarlo. Llevar un seguimiento diario de nuestros gastos para controlar el saldo de nuestra cuenta. Activar el sistema de avisos por SMS, si nuestro banco lo tiene disponible, para facilitar el seguimiento diario de nuestros pagos.
- ❖ Cancelar cualquier cuenta que tengamos inactiva para evitar los gastos que puedan ocasionar.



¿Qué es el apalancamiento financiero?



Podemos decir que en el campo de las finanzas el apalancamiento viene a ser el endeudamiento **no entendido**, es por eso que debemos conocer los **conceptos de la economía**, porque son parte indiscutible de nuestra vida.

Siempre que hablemos de **apalancamiento**, vamos a notar que va **acompañado de la palabra financiero**, puesto que se circunscribe a este ámbito.

Por ello, no se debe confundir **apalancarse con contraer una deuda**, pero hay diferencias sustanciales, aunque se parta de la misma base.

Bajo esta premisa debemos tener muy en claro que apalancamiento y deuda **no es lo mismo**, aunque lo parezca, **es decir que contraer una deuda o endeudarse consiste en adquirir una obligación con alguien**, por la cual tenemos que devolverle lo que nos ha prestado.

Para graficarlo de mejor manera, **la deuda es similar a un contrato** que, si nos fuésemos a una entidad financiera, nos van a hacer firmar un documento por el cual estamos adquiriendo un compromiso para devolver lo que nos están prestando.

Pero cuando hablamos de apalancamiento, **partimos de esa misma base de endeudamiento**, pero se añade un fin concreto. Es decir que, cuando 'nos apalancamos' **estamos contrayendo una deuda para financiar una operación financiera**. Única y exclusivamente.

Por lo general **esta práctica la llevan a cabo los inversores que operan en bolsa** cuando esperan lograr una elevada rentabilidad con una operación. De este modo, tendrán más fondos para operar y, con lo que ganen, les dará para devolver ese préstamo y también para engrosar su cuenta de inversión.



Debemos tomar en cuenta que los **inversores que recurren al apalancamiento**, es porque **toman decisiones financieras**, que, aunque cuentan con fondos suficientes, les conviene guardar una parte para no quedarse sin nada si la operación saliese mal. Porque ese es otro punto importante, **¿y si la operación sale mal?**



➤ RIESGO DEL EXCESO DE APALANCAMIENTO

Siempre debemos considerar que en todo préstamo se firma un compromiso de que va a ser devuelto ese dinero bajo las reglas impuestas por la entidad financiera. Pero podría **darse el caso de que no suceda así**, y es ahí donde radica el problema:

Evidentemente apreciamos que un **exceso de apalancamiento es peligroso**, ya que **si se dan pérdidas el apalancamiento las multiplica**, no solo que perdemos dinero, sino que además hay que devolver **sí o sí** a nuestro prestamista o entidad financiera el compromiso adquirido.

Por esta razón es importante tener en cuenta que el apalancamiento, así como puede multiplicar nuestras ganancias, puede suceder lo mismo con las pérdidas y **se corre el riesgo de volverse insolvente** (se incapaz económicamente de devolver el préstamo).

➤ ¿CUÁL ES EL NIVEL ADECUADO DE APALANCAMIENTO?

Ahora que conocemos un poco más los conceptos, podemos citar que la teoría económica establece que **el nivel de apalancamiento correcto es en el que existe proporción entre los fondos propios y el préstamo o crédito**. Si no es así, se asume un excesivo riesgo.

Recuerde que, **cierto apalancamiento puede ser adecuado para acceder a inversiones que de otra forma no se podría**, siempre y cuando los intereses de ese apalancamiento no sean mayores que los ingresos que se espera obtener.



Si usted observa que eso no va a ser así, podría pasarnos una factura demasiado alta si las cosas salen adversas.



NOTAS GENERALES DEL APALANCAMIENTO

Cuando hablamos de apalancamiento, hablamos de:

- Un método que tiene como característica principal realizar una inversión, aunque no se disponga de todo el dinero necesario para ello, al tiempo que se puede maximizar la rentabilidad de lo que se invierte por la implicación de más capital, de modo que, si la operación sale bien, los beneficios crecen considerablemente.
- Es importante tener presente que el apalancamiento financiero nos permite invertir más capital del que tenemos y esto hace que los beneficios (o pérdidas) derivados de la operación sean mayores que si sólo hubiésemos utilizado nuestro capital.
- El apalancamiento puede realizarse solicitando deuda o a través de entidades financieras supervisadas por las entidades de control. Cuanta más deuda se emplee, mayor será el grado de apalancamiento financiero.
- La persona que invierte, parada para el efecto “**el inversor**” ha de tener muy en cuenta que en la operación de apalancamiento los intereses a pagar por el dinero prestado podrían afectar a **las ganancias de forma negativa**.



RECAPITULANDO LO APRENDIDO

En este capítulo aprendimos que:

El apalancamiento financiero básicamente es **endeudarse para invertir**.

El uso de este sistema de inversión **está en auge** entre los inversores.

El apalancamiento se basa en recurrir a **la deuda, que permite al usuario invertir más capital del que tiene gracias que ha pedido recursos prestados**.



NOTA IMPORTANTE:

El **balance final de un apalancamiento financiero puede ser:**

- **Positivo** -si la operación genera beneficios en la inversión.
- **Negativo** -si se experimentan pérdidas en el capital invertido.
- **Neutro** - si la rentabilidad obtenida es igual al capital invertido.

EXTREMAR LAS PRECAUCIONES.



Ejercicio práctico I

¿Cómo calculamos el apalancamiento financiero?

Para realizar esta operación, lo habitual es utilizar medidas fraccionadas, es decir si hablamos de un apalancamiento de 1:2 estamos diciendo que, por cada dólar invertido de nuestro capital, estamos invirtiendo en realidad dos dólares (uno propio y otro prestado) y, por lo tanto, la deuda también asciende a un dólar. Existe una fórmula para calcular el apalancamiento financiero de una inversión:

Valor de la inversión

Apalancamiento financiero= 1: -----

Recursos propios invertidos



Ejercicio práctico II

Pedro ha invertido 2.000 dólares de su dinero ahorrado pero el valor total de la inversión es de 20.000 dólares. En este caso, estaría recurriendo a deuda por adelanto de cesantía para aumentar el capital de la operación. En ese caso, según la fórmula anterior, el apalancamiento será de 1:10.

20.000

Apalancamiento financiero de la inversión= 1: ----- = 1:10

2.000



Ejercicio práctico III

Caso práctico

Un servidor policial en cese de funciones evalúa la posibilidad de comprar un terreno con el dinero que recibió de su cesantía, para construir torres de vivienda en el plazo de 1 año.

El monto de la inversión a un año es de 80.000 dólares, que reporta un 15 % anual exento de impuestos.

Para financiar esta inversión, se utilizará 5.000 dólares de los fondos de su cesantía, y se pedirá un préstamo de 30.000 al 5 % anual.



Se cuenta con los siguientes datos:

- El rendimiento de la inversión es de:

$$(15 \% \text{ de } 80.000) = 12.000 \text{ dólares}$$

- Este rendimiento antes de retribución el funcionario policial (SP), debe asumir el costo financiero de la deuda (intereses), que es de:

$$(5 \% \text{ de } 30.000) = 1500 \text{ dólares}$$

Descontado el coste de la financiación, tenemos el rendimiento que puede destinarse a retribución del funcionario policial (SP); es decir, la rentabilidad es de:

$$1.2000 - 1.500 = 10.500$$

Ante esto, el funcionario policial (SP) desea saber si ¿le resulta conveniente o no endeudarse?

Solución

Para determinar si el funcionario policial (SP) le conviene apalancarse, procedemos a reemplazar los datos en la fórmula correspondiente al apalancamiento financiero:

Apalancamiento financiero =	Activo	x	BAT
	Fondos propios		BAIL

=	80,000	x	10,500
	50,000		12,000
Apalancamiento financiero = 1.4			



Respuesta

El apalancamiento financiero del funcionario policial (SP) es de 1.4. Siendo el resultado superior a la unidad, podemos decir que es un resultado favorable, y al funcionario policial (SP) le va a resultar interesante endeudarse a través de financiamiento externo, para aumentar el importe de la inversión; no obstante, hay que tomar en cuenta que mientras más alto sea el nivel de apalancamiento, también serán más altos los riesgos.